



Prot. N° 18-OA-2026

DIÓCESIS DE ABANCAY
ABANCAY - PERÚ

GILBERTO GÓMEZ GONZÁLEZ, OBISPO DE ABANCAY

VISTA:

La necesidad de nombrar un Director Diocesano de las Obras Misionales Pontificias.

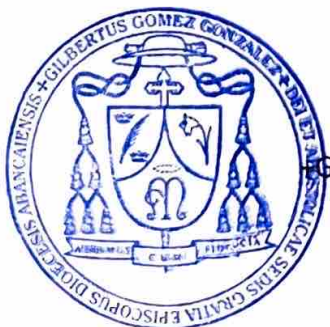
EN VIRTUD:

De la legislación canónica vigente, entre otros el c. 381, que señala en el § 1 que *"al Obispo diocesano compete en la diócesis que se le ha confiado toda la potestad ordinaria, propia e inmediata que se requiere para el ejercicio de su función pastoral..."*

NOMBRE:

A la Rvda. M. Delia Tello Palomino OP Directora Diocesana de las Obras Misionales Pontificias con todas las obligaciones y derechos que le correspondan.

Dado en la Sede Episcopal de Abancay, a 20 de abril de 2026.




Gilberto Gómez González
Obispo de Abancay




Edwin Segovia Juárez
Canciller